

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 5
9 de Agosto de 2012

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 12 de julio de 2012.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	3
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 16/08/12).....	4
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	4
Punto 6.3 del Orden del Día. Convenio de cooperación entre el C.P.A.C.F. y el G.C.B.A. Ministerio de Justicia – Subsecretaría de Justicia.....	4
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 380.755 – PUENTE – Acerca de presentación de propuesta económica y de mercados financieros.....	5
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 383.946 – Asociación civil para ‘derechos de los chicos’ – S/ Proyecto ‘Construyendo el arca’. Solicitan colaboración.....	5
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 368.165 – Coordinación de institutos, comisiones y actividades académicas – S/ Proyecto de Ley de determinación de domicilio.....	6
Punto 6.3 del Orden del Día. Convenio de cooperación entre el C.P.A.C.F. y el G.C.B.A. Ministerio de Justicia – Subsecretaría de Justicia. (Continuación).....	7
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. S/N – Comisión de seguimiento de la actividad judicial – S/ Inquietud de la Comisión respecto de colapso en inicio de demandas en fuero laboral.....	9
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 343.066 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – S/ Proyecto de Ley s/ garantía administrativa y judicial ante el sobre endeudamiento pasivo y familiar.....	9
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 383.525 – Minotti, Arnaldo Horacio – Solicita creación de comisión de Derecho Electoral’.	12
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.....	12
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	12
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.....	13
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	13
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	15
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	15
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	15
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	15
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	17
Apéndice.....	21
Orden del Día.....	21
Informe de la Coordinación de Mediación.....	30

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 02 del jueves 9 de agosto de 2012, con la presencia de los consejeros titulares, doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Margarita Rico, Juan Martín Arocena, Javier Roncero, Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes, doctores Silvia L. Bianco, Mariano X. Ferradas Lamas, Horacio H. Erbes, María Carolina Obarrio, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Héctor Huici, Carlos Guaia, Honoria Delvecchio y Gustavo Cultraro:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 12 de julio de 2012.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Dado que no están los doctores Fábregas ni Candarle, dejaremos pendiente este punto por si llegan.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tampoco está el doctor Fargosi.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Lovecchio no brindará el informe porque hoy cierran las fechas para los integrantes de algunas comisiones. Por ese motivo, avisó que el informe lo realizará en la próxima sesión.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quería informar acerca del proyecto relacionado con las sanciones disciplinarias que viene impulsando el Colegio desde hace tiempo. Estuve presente en una reunión de asesores de la Comisión de Justicia del Senado que se realizó

ayer, en la que se discutió un borrador de dictamen. Por suerte, se logró el consenso de todos los asesores para recomendar la firma del despacho. Se trata de una excelente noticia para el Colegio, ya que se le otorgaría a su Tribunal de Disciplina la competencia exclusiva y excluyente de la facultad sancionatoria.

Reitero: se trata de una muy buena noticia.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 16/08/12).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- Causa N° 4.995 – R., J. C. s/ Conducta.-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.3 del Orden del Día. Convenio de cooperación entre el C.P.A.C.F. y el G.C.B.A. Ministerio de Justicia – Subsecretaría de Justicia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Todavía no llegó el doctor Buján.

Se trata de un convenio de cooperación técnica y académica entre la Secretaría de Justicia del Gobierno de la Ciudad y el Colegio, respecto de cursos y del mejoramiento de los servicios tanto de la Secretaría como del Colegio, y viceversa. Para considerar este punto vamos a esperar al doctor Buján, quien en la sesión anterior se excusó porque había fallecido su padre.

Dr. Roncero.- De todas maneras, podríamos aprobarlo y luego firmarlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Me parece bien esa idea.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 380.755 – PUENTE – Acerca de presentación de propuesta económica y de mercados financieros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se trata de una propuesta que hizo el licenciado Bazzi. En principio, y por lo que entiendo de la nota, nos ofrece una actividad que habla del impacto económico en nuestra situación económica actual, del impacto económico que tiene la crisis global y demás. Si bien ofrece esta actividad a todos los matriculados del Colegio, en realidad, no dice si será rentada o no; no habla de nada de todo eso.

En principio, solicita una reunión. Dice: "A este efecto quedo a su disposición para brindarles mayor información sobre la actividad o reunirme con Uds.". Para no desechar esta propuesta -creo que el tema pasó al Instituto de Derecho de la Deuda Externa el 11 de junio, pero no tenemos su opinión- que considero atendible, a través de la Secretaría General podríamos citar al licenciado Bazzi para que venga y la explique o, en última instancia, para que nos brinde una charla a todos nosotros y si la vemos viable o interesante, podríamos analizar la posibilidad de ofrecerles ese servicio a los matriculados. Además, nos enteraríamos si tiene un costo o no.

Dr. Fanego.- Si están de acuerdo, invitaríamos al licenciado Bazzi para la próxima sesión del Consejo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, la moción sería que el licenciado sea citado por Secretaría General a efectos de evaluar la propuesta.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 383.946 – Asociación civil para ‘derechos de los chicos’ – S/ Proyecto ‘Construyendo el arca’. Solicitan colaboración.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Como es de conocimiento de todos los consejeros, esta asociación nos mandó una nota mediante la cual nos informan todas las actividades que desarrollan y piden que el Colegio vea la posibilidad de colaborar con la campaña que lleva adelante. En ese sentido, tienen 5 centros comunitarios, asisten a 2 escuelas públicas y organizan numerosas actividades para chicos en situación de riesgo.

En virtud de que esta actividad me parece muy oportuna e interesante, voy a plantear que el expediente pase a Tesorería, a efectos de concretar una reunión con los representantes de la asociación para ver cuáles son las necesidades y qué

posibilidades de asistir las tiene el Colegio.

Dra. Delvecchio.- ¿Esto es en Moreno, provincia de Buenos Aires?

Dr. Fanego.- Exacto. Una de las integrantes de esta Asociación es la doctora De Luca, integrante del Tribunal Oral 29. Ella fue quien nos acercó esta carpeta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta del doctor Fanego, en el sentido de delegar en Tesorería la entrevista y la evaluación de la posibilidad de entregar una ayuda.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 368.165 – Coordinación de institutos, comisiones y actividades académicas – S/ Proyecto de Ley de determinación de domicilio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este expediente viene con dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. Más allá del despacho, como se están modificando artículos del Código Civil y nosotros creamos una comisión para evaluar la modificación de dicho Código, propongo que el expediente pase a la mencionada Comisión para que evalúe el contenido del proyecto y, obviamente, el dictamen elaborado por la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quiero agregar a lo que dijo el doctor Erbes que el martes hicimos una reunión, de la que participó el doctor Cultraro, para coordinar los diversos grupos que se ocuparán de estudiar cada parte del proyecto de reforma del Código Civil y Comercial, a efectos de hacer las primeras aproximaciones. Atento a que esto tiene que ver con el capítulo relacionado con las personas, se lo pasaremos al doctor Navarro -quien creo que era el coordinador- para que incluya en su estudio este proyecto de ley, analice si impacta con la reforma y vea qué se puede sacar en claro

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Para que sea tenido en cuenta en las comisiones respectivas, me parece que el artículo 3° de este proyecto de ley, que pretendía reformar el artículo 98, habla de "sin admitir prueba en contrario". Al respecto, yo no estaría de acuerdo con que sea sin admitir prueba en contrario, ya que obviamente el domicilio puede admitir prueba en contrario. Es lo único que me pareció mal de este proyecto, motivo

por el cual quisiera que se admita la prueba en contrario. En consecuencia, considero que debería quitarse ese último párrafo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- A mí tampoco me gustó eso.

Dra. Paniagua Molina.- Deberíamos tener en cuenta también los tratados de Montevideo de 1889 y 1940.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por supuesto. Razón por la cual nosotros, en vez de adherir al dictamen elaborado, proponemos que pase a comisión para que lo evalúe y, ya que estamos viendo toda la reforma, analice también ese aspecto.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Convenio de cooperación entre el C.P.A.C.F. y el G.C.B.A. Ministerio de Justicia – Subsecretaría de Justicia. (Continuación).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Dado que llegaron los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, los haremos pasar para que firmen el convenio respectivo.

- *Ingresa y ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

- *Ingresan los doctores Buján y D'Alessandro.*

Dr. Fanego.- Al inicio de la reunión habíamos puesto en consideración de los señores consejeros el convenio de cooperación, cuyo texto fue aprobado. Por lo tanto, solo restaría rubricarlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nos acompañan el subsecretario de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Javier Buján, y el director del Registro donde todos van a pagar las infracciones, el doctor Marcelo D'Alessandro. Los reclamos son al doctor D'Alessandro... *(Risas)*.

Dr. Fanego.- ¿Hay un descuento para los abogados? *(Risas)*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que hay una competencia entre Macri, Cristina y él para ver quién es la persona más insultada de la Capital Federal. *(Risas)*.

Dr. Fanego.- Creo que gana por mayoría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y con Aguilar se forma el cuarteto. *(Risas)*.

Estamos más que contentos, y esperamos que sea el primer paso de una

relación que viene siendo fructífera con el Gobierno de la Ciudad. Ya estamos trabajando con las licencias de conducir, y ahora lo haremos con este convenio de colaboración y coparticipación... perdón, y participación -como lo firmamos con la Ciudad de Buenos Aires me acuerdo de la coparticipación federal, ya que siempre reclama algún punto- con el Colegio, que si bien es de la Capital Federal, no deja de ser el Colegio de la ciudad de Buenos Aires.

Por eso, lo invito al doctor Javier Buján a que explique los lineamientos genéricos del convenio y cuáles son las proyecciones que nos da de cara al futuro.

Dr. Buján.- Es un gusto para el Gobierno de la Ciudad formalizar con este Colegio un convenio de cooperación que servirá para el área de Infracciones, pero fundamentalmente para todo el proceso de reforma judicial y procesal que está llevando adelante la Subsecretaría de Justicia en la Ciudad.

Ciertamente, este acuerdo nos permitirá comenzar la discusión de una serie de temas, tales como la modificación de la ley de faltas especiales -tan importante para la colegiatura- y demás iniciativas que están rondando en la Legislatura acerca de esta cuestión. Ustedes sabrán que la Legislatura acaba de volver a reformar la ley de faltas especiales. Y hay una discusión, de la cual obviamente este Colegio no puede estar ausente, acerca de si esa reforma procesal incluirá el patrocinio letrado ante los controladores administrativos del Gobierno. En ese sentido, desde la Subsecretaría de Justicia creemos que es la Legislatura el ámbito donde deben darse todos esos debates para que no vuelva a suceder lo que ya pasó anteriormente, que se efectuaron tres modificaciones y ninguna fue fructífera.

Muy distinto es lo que sucede en Tránsito, donde nuestro director tiene una ley casi sin toques, más allá de lo que significa la adecuación de los montos de las multas. Pero ciertamente creemos que el área de Infracciones es solo uno de los puntos en los que este convenio se puede centrar. El otro gran punto es la reforma procesal. Por lo tanto, consideramos que este convenio nos puede servir como un puntapié para trabajar mancomunadamente.

Para finalizar, agradecemos la invitación del Colegio y la predisposición que han tenido sus autoridades, especialmente su presidente, su vicepresidenta -quien fue compañera mía en la Universidad de Buenos Aires- y su secretario general. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sobre esa base, le reiteraré lo que les dije al señor jefe del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, ingeniero Macri, y a Clusellas, Lipovetzky y Presti cada vez que tuve la oportunidad: es un anhelo de este Colegio que en algún momento -al doctor D'Alessandro se lo dije en privado- el patrocinio letrado también sea obligatorio cuando uno va a pagar una multa a Faltas.

Esto generaría una incumbencia muy importante para todos los abogados de la Capital Federal y, a su vez, garantizaría que el vecino que va a pagar una multa de tránsito, o la que fuere, también se sienta dentro del marco del debido proceso.

Es un anhelo de este Colegio y vamos a seguir trabajando para que en un futuro, lo más breve posible, se pueda coronar esta vieja aspiración de la plataforma de Gente de Derecho desde el año 2006.

Los invito a que firmamos el convenio y reitero: bienvenidos a su casa, que es el Colegio Público.

- *Así se hace. (Aplausos.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hacemos un *break* de cinco minutos para despedir a los funcionarios del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- *Luego de unos instantes:*

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. S/N – Comisión de seguimiento de la actividad judicial – S/ Inquietud de la Comisión respecto de colapso en inicio de demandas en fuero laboral.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La propuesta era pedir una reunión con la Cámara para agilizar el trámite.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 343.066 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – S/ Proyecto de Ley s/ garantía administrativa y judicial ante el sobre endeudamiento pasivo y familiar.

Dr. Fanego.- Informa el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este expediente tiene que ver con el sobreendeudamiento pasivo y familiar.

Hay un viejo proyecto que es el 7482 respecto del cual en su momento en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa se hizo un dictamen y se mandó una nota al Congreso. También hay un proyecto de la senadora Negre de Alonso que es el 1651/11. A su vez hay un dictamen de la comisión en el entendimiento de que habría que mandar una nota similar al del proyecto anterior por tratarse de la misma temática.

El año pasado, en noviembre, hubo otro proyecto, aparte de estos dos que estoy referenciando, respecto del cual hubo un acuerdo con la senadora y se unificaron en el proyecto 153/11.

Les explico la temática. El proyecto de la senadora Negre de Alonso decía que se iba a crear una comisión que tenía que evaluar la condición de las deudas que tenía el consumidor y creaba una comisión en los mismos términos que proponía el

proyecto de la diputada González, al que nosotros nos opusimos porque no preveía patrocinio obligatorio, lo cual afectaba a toda la abogacía.

A tenor de eso, el otro proyecto reemplaza esa creación de la comisión administrativa evaluadora extrajudicial por la Sindicatura, eso quiere decir que está dentro del proceso judicial. Esta es la gran diferencia. Asimismo también modifica otros artículos que si bien son de forma, alteran un poco la cuestión.

Como esto se aprobó el año pasado en Senadores, con los alcances que estoy manifestando, y está relacionado con la reforma que se va a hacer del Código Civil, que va a ser unificado con el Código de Comercio, me parece oportuno que este proyecto más el otro al que yo me referí, los pasemos a la comisión creada por el Colegio para que los evalúe, dado que todo esto va a afectar la redacción del Código Civil.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Eso está en la parte de usuarios y consumidores.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Siendo una vieja discusión en la doctrina comercialista el tratamiento del sobreendeudamiento del consumidor, discusión que hoy se está dando en todo el primer mundo con la crisis que lo afecta, resultaría también aconsejable, más allá del pase a la comisión ad hoc de reforma, porque esto tiene algún punto de contacto con lo que es la ley de concursos y quiebras, que es donde hoy está tramitando comúnmente el sobreendeudamiento del consumidor por el régimen común y ordinario del proceso falimental... Por ello sería conveniente también que los institutos permanentes dieran opinión paralelamente, porque más allá de que los pueda estar referenciando nuestro nuevo código, al no modificarse o no estar incluidas las modificaciones a la ley de concursos y quiebras, entiendo que puede haber alguna suerte de conflicto, aunque el nuevo código lo trate. Y dado que nuestros institutos tienen prestigiosos integrantes sobre este tema, creo que el Instituto del Usuario y del Consumidor y el Instituto de Derecho Comercial podrían emitir su opinión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctgor Erbes.

Dr. Erbes.- Lo que dice el doctor tiene asidero en un principio, pero le quiero aclarar que el año pasado cuando este proyecto estaba siendo debatido en el Congreso, desde el Colegio estuvo presente el doctor Héctor Alegría que fue a hablar sobre estas cuestiones, y uno de los temas fundamentales que planteó es que esto tiene que hacerse dentro del proceso y no a través de una comisión extrajudicial, que es lo que prevé la media sanción. O sea, todo lo que el doctor señaló fue lo que se aprobó para que no esté afectado el debido proceso y que todo tenga patrocinio letrado conforme la ley de concursos y quiebras.

Esto fue lo que se trabajó institucionalmente en ambas Cámaras el año

pasado. Por eso es que los institutos se expidieron y el propio doctor Alegría fue a exponer al Congreso.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Particularmente no sé si es con este nuevo proyecto reformulado por ambas senadoras, pero sería importante que la comisión ad hoc creada contara con la opinión emitida por los institutos, para que el Colegio aparezca con una posición única y esto facilite la labor, porque la comisión ad hoc va a empezar a trabajar con muchos temas y nos dieron tan poco tiempo...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Vamos a pedir a la Coordinación de Actividades Académicas que los institutos remitan todo lo dictaminado al respecto al grupo que trabaja con este tema para ratificar o rectificar posiciones ya tomadas.

Doctor Guaia.

Dr. Guaia.- Propongo que también intervenga la Comisión de Incumbencias, porque como bien dijo aquí el doctor, se ha prescindido del patrocinio letrado para la presentación correspondiente, pero también se crea un registro de conciliadores y yo entiendo que esos conciliadores deberían ser abogados también.

Por lo tanto mi sugerencia es que intervenga la Comisión de Incumbencias y envíe su opinión al respecto para que se incorpore la condición de abogados al registro de conciliadores, porque en definitiva se trata de una mediación calificada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Efectivamente.

Entonces resumo: la moción sería pasar estos proyectos a la comisión ad hoc que está estudiando la reforma del código; que esta comisión pida a Actividades Académicas todo aquel dictamen que sobre el tema se haya efectuado a través del Instituto de Derecho Comercial o del Instituto de los Derechos del Usuario y el Consumidor; y a la vez se remita una copia a la Comisión de Incumbencias a los efectos que emita el dictamen que estime correspondiente respecto de la incumbencia profesional con la creación de este registro.

Dra. Carqueijeda Román.- También hagan una remisión al Instituto de Mediación por el tema de los conciliadores.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está bien.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 383.525 – Minotti, Arnaldo Horacio – Solicita creación de comisión de ‘Derecho Electoral’.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Se trata de un pedido efectuado por el doctor Arnaldo Minotti. Por lo tanto, propongo que se cree y que en la próxima sesión designemos a los miembros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La idea de crear una Comisión de Derecho Electoral tiene que ver con todos los procesos electorales que se están dando, tanto en la ciudad de Buenos Aires como a nivel nacional, algunos de los cuales son mencionados por el doctor, tales como los sistemas de boleta única, el cambio de modalidad de voto que se está propiciando -no sé con qué éxito- mediante el voto electrónico, el código de barras y demás. Verdaderamente, nada más que por historia aventuro problemas. En consecuencia, considero que es oportuno estar, por lo menos, atentos. Y no estaría mal porque, además de que sería una comisión asesora, se trata de una competencia que no es conocida por gran cantidad de abogados.

Dr. Fanego.- Propongo que se apruebe la creación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

- *Ingresa la doctora Nuñez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Nuñez.

Dra. Nuñez.- A los efectos de poder comenzar con las inscripciones y reinscripciones del ciclo lectivo 2013 del jardín maternal, resulta necesario establecer el bono mensual.

Según el Ministerio de Comercio Exterior, el incremento de la cuota no debe superar el 25 por ciento de las cuotas anteriores. En consecuencia, pongo en

consideración para el año que viene establecer que la cuota de jornada completa, que a la fecha es de 1.250 pesos, ascienda a 1560 pesos; la de jornada simple turno mañana, que actualmente es de 930 pesos, ascienda a 1.160 pesos; y la de jornada simple turno tarde, que en la actualidad cuesta 810 pesos, pase a costar 1010 pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Se retira la doctora Nuñez.*

Dra. Paniagua Molina.- Antes de continuar, no me quedó en claro el punto 7.3 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le voy a explicar: los temas del punto 7 son todos para conocimiento. En cuanto al expediente obrante en el punto 7.3, no debió figurar para conocimiento. Se trata de un juicio que está en la Asesoría Letrada desde 2005, debido a un accidente que sufrió una niñita en el jardín de infantes. Oportunamente se interpuso la interrupción de la prescripción -así se caratuló la causa-, y todavía estamos en trámite. Pedimos la postergación de la audiencia del 360 para ver si llegábamos a un acuerdo, pero no lo logramos. En realidad, como Asesoría comuniqué la postergación y que tendré una audiencia el 15 de agosto.

Dra. Paniagua Molina.- Pero no recibimos nada de eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Porque no había nada que recibir. Este tema no debió haber llegado acá porque se trata de una cuestión interna.

Dr. Fanego.- El expediente se encuentra a disposición para quien quiera verlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tengo una audiencia el 15 de agosto porque seguimos discutiendo con los padres desde el 2005.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. Dr. González Ocantos.- En la Comisión de Vigilancia hemos resuelto por

unanimidad adoptar una postura en relación con los matriculados excluidos. Bien saben los consejeros que la exclusión es la máxima sanción y que solamente se levanta con una rehabilitación, la cual debe pedirse y evaluarse. Pero ¿qué sucede? Tenemos las exclusiones, quedan firmes, y muchas veces los excluidos -por falta de información a tiempo o porque ya han intervenido en otros expedientes- siguen ejerciendo impunemente la profesión, digámoslo así, a pesar de la sanción que se les ha impuesto, que es de máxima gravedad. Y vale aclarar también que para ganarse una exclusión hay que hacer muchos méritos, pues deben tenerse varias suspensiones consecutivas, lo cual deriva en una causa penal en el ejercicio de la profesión que, normalmente, viene con una inhabilitación judicial. O sea que no es una sanción sencilla de imponer.

Sobre esa base, y particularmente para tener una especie de red de prevención y hacer más efectivas las sanciones del Tribunal en los casos más graves -porque una multa se puede ejecutar, pero en definitiva una exclusión es difícil de controlar-, resolvimos informar a todas las cámaras de la Justicia federal, nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al SECCLO, al Ministerio de Justicia y, si correspondiera -a pesar de que no está en la nota-, a la ANSES, por las cuestiones previsionales. En definitiva, a todas las bocas de acceso a trámites en las cuales los abogados deban intervenir haciendo uso de su firma y sello, o sea, haciendo uso del ejercicio de la matrícula. De esa manera, los organismos estarán advertidos, no se les permitirá ejercer a esos abogados y haremos cumplir nuestras propias sanciones. Si no logramos eso, iremos siempre a la retranca, ya que cuando nos informan los juzgados no tenemos otra salida que iniciar una causa penal y demás. Actualmente, hay un fallo que considera a esta situación usurpación de título, pero ha costado mucho trabajo. Por lo tanto, creo que, en este caso, prevenir es una forma de dar seriedad a la tarea del Colegio Público, uno de cuyos pilares es el control de la disciplina de nuestros propios matriculados.

Si bien puede ser discutible si la Comisión tiene funciones autónomas o no respecto de esta cuestión, lo hemos evaluado y todos los miembros, por unanimidad, creemos que es un tema institucional importante. Por eso ponemos esta propuesta en consideración de los señores consejeros para que nos acompañen con su voto, de modo de su instrumentación. Ese es el pedido de la Comisión de Vigilancia, el cual pongo en consideración.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El doctor Erbes me proponía ampliar esto al Tribunal Fiscal de la Nación, por todos aquellos que actúan ante la Aduana.

Dr. Ocantos.- En definitiva, el espíritu de este pedido es librar las comunicaciones correspondientes a todos los organismos en los que deban intervenir abogados con patrocinio letrado, o sea, a todas aquellas bocas de acceso -por llamarlo de alguna manera- del ejercicio de la profesión como matriculado, de modo tal de poder hacer efectiva la sanción y también, por qué no, de ganar seriedad institucional ante los organismos pertinentes al demostrar que hacemos valer cabalmente nuestras sanciones disciplinarias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Estamos de acuerdo.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El doctor Romero me dejó el informe de la Escuela. Me dijo que era meramente académico, y será anexado al acta.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Informo el movimiento de fondos del mes de julio, durante el cual, como todos saben, tuvimos 15 días de feria.

Ingresos por matrículas, 790.742,50 pesos; por venta de 21.614 bonos, 756.490 pesos, y por generales, 916.573,98 pesos. Ingresos totales del mes: 2.404.239,76 pesos.

Los pedidos de colaboración de entidades que se me están remitiendo los estoy reteniendo hasta tanto tengamos presupuesto porque, en definitiva, no sé cuál será la partida de la que finalmente dispondremos para atender esos fines. Sin embargo, traigo un caso especial: el de la gala anual solidaria de ALPI, institución con la que colaboramos todos los meses. Se nos pide que en un *book* que hace ALPI pongamos una publicidad o un aviso institucional del Colegio. Los valores, dependiendo de que sea en contratapa, cuarto de página, etcétera, oscilan entre los 8.400 pesos y los 1800 pesos. Voy a sugerir que sea una página completa, cuyo valor es de 4.200 pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta del doctor Decoud.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- La señora María Zulema García, abuela de un chiquito que concurrió al jardín, mandó una nota de felicitación por la actividad que se desarrolla en el jardín, y una felicitación al personal por la actividad que se realizó el Día de los Abuelos.

Se solicita la ratificación de las solicitudes de inscripción y de una reinscripción para la jura que se realizó el 8 de agosto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la inscripción como abogada de la matrícula y su incorporación a la jura que se llevó a cabo el 1° de agosto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita aprobar el pedido de la Comisión de Deportes y Recreación para adquirir 16 pantalones y 16 remeras con el logo del Colegio, así como también 16 pares de medias, para el equipo de fútbol de nuestro Colegio que participará del Torneo de Fútbol "Copa Fundejus Vigésimo Aniversario", lo cual había sido aprobado oportunamente...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Delegando en la Oficina de Compras el menor costo.

Dr. Fanego.- Así es, en el menor costo posible.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El doctor Da Rocha mandó un informe sobre las actividades que han desarrollado en el PROPAQUE con la incorporación de nuevos abogados.

Esto es para conocimiento.

Se solicita autorización para la adquisición de 80.000 etiquetas de seguridad a la empresa Open Pack, que es nuestro proveedor habitual, por un monto de 54.427,20 pesos, IVA incluido. Normalmente el Colegio adquiriría 60.000 etiquetas pero por 80.000 etiquetas baja considerablemente el precio, por lo tanto es más conveniente adquirir esa cantidad. Por otro lado, hay escasez de material y esta cantidad de etiquetas equivalen al consumo de aproximadamente ocho meses.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita autorización para contratar cinco empleados para cubrir las vacantes que se han producido, una por fallecimiento y las otras cuatro por renunciaciones que han ocurrido durante el último período. Por supuesto, todo el personal va a ingresar en la categoría A-3 del convenio, que es la categoría inicial, inferior. Para conocimiento, la asignación bruta mensual es de 4763 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Dr. Fanego.- El último punto: se pone a consideración la adquisición del uniforme de verano. Para conocimiento de todos los consejeros están los informes con los valores de los proveedores habituales. Se solicita se autorice la adquisición a la firma Puricelli que es la que ha ofertado el menor precio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- No tengo más temas que tratar.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Parece que estoy de racha...

El día 24 de julio falleció una gloria del derecho argentino, la doctora Nelly Dora Louzan de Solimano, por lo que este Colegio se ocupó, dentro de lo que se puede en ese momento. Voy a pedir, como hacemos todos los Consejos, parece que estoy maldito, un minuto de silencio.

- *Así se hace.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muchísimas gracias.

El Colegio Público solicita a este Consejo la aprobación para incorporarnos a la International Bar Association, a la IBA, en calidad de miembro full, con un aporte anual de 2500 libras esterlinas, aproximadamente unos 18.000 pesos.

Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad también.

En este orden se solicita que se designe al doctor Alberto Navarro como representante de los órganos de dicha organización.

Dr. Roncero.- Perdón. ¿Quién es el doctor Navarro?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Navarro, del estudio Navarro Castex.

Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con el voto de la lista 47, el doctor Arocena y la doctora Rico. ¿El resto de los consejeros se abstiene, vota en contra? No sé.

Dr. Roncero.- Yo me abstengo.

Dra. Paniagua Molina.- Yo me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vota a favor el doctor Huici también. El resto se abstiene.

Fue propuesto por los compañeros de su propia lista, doctora.

Dra. Paniagua Molina.- Sí, pero yo no lo conozco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, yo le cuento. Fue propuesto por los compañeros de su propia lista, por eso están votando a favor.

Nuestra lista ha tenido a bien levantar la inquietud de su lista en cuanto a

inscribirnos en la IBA y a la persona propuesta, que lo conozco, un tipo encantador, pero eso es al margen.

El 31 de julio se celebró la Asamblea de Delegados. A título informativo les cuento que fue designado su presidente, el doctor Eduardo Awad, su vicepresidente 1°, la doctora Gisela Candarle, secretario general el doctor Juan Pablo Godoy Vélez y secretario de actas el doctor Carlos Bolaer.

En la misma quedó ratificada la disposición de este Consejo por la cual se había aumentado el bono a 35 pesos, si no me falla la memoria. Ha quedado ratificado en este valor.

Finalmente se aprobó diferir el tratamiento del presupuesto que se remitiera en la gestión del doctor Cozzi y se aprobó la cuota de inscripción y la matrícula.

También a título informativo y para que veamos el buen timing que hemos tenido en llegar al acuerdo para se apruebe esto: señor tesorero ¿cuántas matrículas se pagaron de manera voluntaria desde el miércoles pasado hasta hoy?

Dr. Decoud.- 2970.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Casi 3000 matrículas voluntarias se han pagado en el Colegio Público de Abogados, de abogado que están evidentemente más que satisfechos con la gestión que llevamos adelante.

A instancia del doctor Huici, que nos decía que teníamos que tener soluciones alternativas, me comuniqué con el vicepresidente del Banco Ciudad de Buenos Aires, el doctor Curutchet, y le solicité, dado que tenemos tres millones de dólares depositados en el banco, si teníamos la posibilidad de girar en descubierto, garantizando dichas operaciones con un certificado de un millón de dólares, para no tener que salir a vender dólares otra vez. Me dijo que no había ningún problema, por lo que solicito que este Consejo Directivo, si bien ya no va a ser necesario porque los ingresos que hemos obtenido en la última semana han sido más que suficientes y esto no ha decrecido, sino que se sostuvo en el tiempo, pedimos igualmente que quede la herramienta para evitar futuras eventualidades.

Lo único que solicitan es el certificado de depósito de un plazo fijo de un millón de dólares. Yo creo que está bien esa cifra, un millón de dólares, o su equivalente en pesos al valor del dólar oficial. Está en consideración la moción.

Dr. Arocena.- ¿Cuál sería la tasa?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tengo idea, doctor, cuál es la tasa...

De todos modos, nuestra idea no es girar jamás en descubierto, pero en caso de emergencia tendríamos esta posibilidad para no tener que salir otra vez a vender divisas, ante la imposibilidad de su compra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Finalmente, y no por ser el menos importante de los temas, este presidente solicita que se designe a la doctora Silvia Bianco para hacerse cargo del personal en funcionamiento del área del Consultorio Jurídico Gratuito y el Registro de Amigo de los Niños, sin perjuicio de las potestades de superintendencia que ya tiene la Asesoría Letrada.

Está en consideración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Dr. Roncero.- Estoy pidiendo la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, dígame.

Dr. Roncero.- Quería preguntarle lo mismo que en el caso anterior: quién era la doctora, que yo no la conozco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá está. Es la consejera que tengo a la derecha.

Dra. Bianco.- Un gusto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Roncero. La doctora Bianco. *(Risas.)*

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con el voto del doctor Roncero hay unanimidad.

Muchas gracias, buenas noches.

- *Son las 21.10.*

Apéndice.

Orden del Día

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL

**CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 09.08.12**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 12.07.12**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 16/08/2012

INSCRIPCIONES

INTURRI, JUAN CARLOS
IDEMI, MARIA BELEN
PERALTA, DEBORA GISELA
DURAN, LUCAS MARIA
AVERAME, ESTEBAN ABEL
FANUELA, JUAN PABLO
DI BIASI, MARIA ANGELA SILVIA
AGUILAR, ARIEL EDUARDO
ZANGRANDO, MARIA NIDIA
GOMEZ, OVIDIO ALEJANDRO
BERTOLA, MATIAS FACUNDO
PACHECO, FEDERICO JAVIER
CERNADAS, MIRIAM BEATRIZ
ANDRE, JUAN MANUEL
SCARZO, MIRTA ALEJANDRA
BARRIENTOS, MIRNA ELISABET
ALVAREZ, MARIA AZUL
SCHELL, MARIANGELES
NAMOR, ERICA SABRINA
ABUIN, PABLO IGNACIO
TORRES, CRISTIAN RAUL
VIRGILIO, GISELLE SOLEDAD
ALCOVER, MARIA EVA
ESTECHE, CARLOS ANTONIO
URTIZBEREA, MARIA LAURA
CARRETERO, JUAN CARLOS
SAENZ VALIENTE, SANTIAGO JOSE MARIA
DE TEZANOS PINTO BALBIANI, LEONARDO JOSE
MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
SIDERO, FEDERICO GASTON
SALFO, SANDRA EDITH
HERRERA, MANUELA
ARRIETA, YESICA SORAYA
GAGGERO, EMILIO MARIANO
PENAYO, MARIANA ANDREA
ANZORENA, GRACIELA
SATALOVSKY, DANIEL ALEJANDRO
SERRANO, MARCELA VERONICA
LORENZO, ELOY EZEQUIEL
CROSETTI, ARTURO ANDRES

LIZZA RETO, MARIA SOL
ALTAMIRANO, DIEGO SEBASTIAN
ALVAREZ DEL RIVERO, MANUEL GUSTAVO
JUNCAL, ANAHI AYELEN
CANEPA, MILAGROS
MARTIN, SANTIAGO
SILVA, PABLO FERNANDO
JANSEN, ANDREA CARINA
MARIA, JULIA NOEMI
NORMAND, SILVIA VIVIANA
MAROTTA, PABLO NICOLAS
BOULOS, SOLANGE
TABANO, NATALIA GABRIELA
CAZZULI, NESTOR NORBERTO
TRONCOSO, MANUEL
D'AGOSTINO, MARIA EUGENIA
BARBIERI, GUADALUPE NILDA
ORLANDINI CHIORRA, PAMELA VICTORIA
ECHEGARAY, CRISTIAN OSCAR
FRETES, CAROLINA PATRICIA
MENDIOLA, AGUSTIN
ZANONI, MELISA RUTH
RAMA, MARIA EUGENIA
SOLIS, CARLOS ROBERTO
GIANNINI, MARIA FLORENCIA
CASAL, ELIAS SEBASTIAN
EZEYZA, MARIANO ABEL
CZECH, NESTOR DARIO
CASTELLANO, VIVIANA GABRIELA
PUGLIESE, RODRIGO DAMIAN
DE ORTUZAR, GUSTAVO MATIAS
FERNANDEZ MADERO, TOMAS
PALOMO, MICAELA
STILMAN, TATIANA SOL
BONELLI, STEFANIA
DELLEPIANE, TOMAS AGUSTIN
SASSONE, FERNANDO MARTIN
SALAVE, RAFAEL
MOURE, FELIX ALEJANDRO
ESPARZA, TAMARA ALEA YANIL

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 4.995 - R., J. C. s/ Conducta.-

- 6.3 Convenio de cooperación entre el C.P.A.C.F. y el G.C.B.A. Ministerio de Justicia - Subsecretaría de Justicia.-
- 6.4 Expte. 380.755 - PUENTE - Acerca de presentación de propuesta económica y de mercados financieros.-
- 6.5 Expte. 383.946 - Asociación civil para 'derechos de los chicos' - S/ Proyecto 'Construyendo el arca'. Solicitan colaboración.-
- 6.6 Expte. 368.165 - Coordinación de institutos, comisiones y actividades académicas - S/ Proyecto de Ley de determinación de domicilio.-
- 6.7 Expte. S/N - Comisión de seguimiento de la actividad judicial - S/ Inquietud de la Comisión respecto de colapso en inicio de demandas en fuero laboral.-
- 6.8 Expte. 343.066 - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa - S/ Proyecto de Ley s/ garantía administrativa y judicial ante el sobre endeudamiento pasivo y familiar.-
- 6.9 Expte. 383.525 - Minotti, Arnaldo Horacio - Solicita creación de comisión de 'Derecho Electoral'.-

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1- CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO Y NOMBRE
5	198	VILLA, JORGE CARLOS
16	870	DOMINGUEZ, HORACIO EMILIO
21	479	CALVOSA, ROBERTO MANUEL
29	904	DE URQUIZA, JULIO CESAR
44	914	MALLO, WALTER ALFREDO
61	65	COSTALES, ADRIAN FERNANDO
65	215	RICARDES, SANTIAGO GUILLERMO
66	613	MENEM, MARTIN ALEXIS
67	566	MEDINA, GRACIELA NORMA
69	268	OSADO VIRUEL, SEBASTIAN
69	625	OYARZUN SANTANA, SILVINA LORENA
70	731	SCHAGAS, MARIANA XIMENA
71	758	DI BELLI, MONICA CAROLINA
75	293	TAUSEND, MARIA DE LOS ANGELES
83	893	BARRIOS OSINAGA, LUIS
88	85	FILIZZOLA, ADRIAN GUSTAVO
98	494	GRIN, ALAN ADRIAN
99	191	FERRICE, MARIA ALEJANDRA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
19.982	PLENO	M., J. J.	Exclusión
24.968	II	L. T., M. S.	Advertencia ante C. D.
25.788	II	S., I. N.	Absolver
25.830	II	F., M. E. D. C.	Absolver
25.830	II	D., M. C.	Absolver

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 5 - 9 de Agosto de 2012

26

25.294	II	P., V. L.	Absolver
25.294	II	T., M. L.	Absolver
25.294	II	G., A. P.	Absolver
25.294	II	P., V. P.	Absolver
23.100	II	A., J. H.	Suspensión (1 mes)
23.100	II	O., J. A.	Suspensión (1 mes)
22.150	II	A., J. H.	Suspensión (6 mes)
22.150	II	O., J. A.	Suspensión (6 mes)
17.745	I	S., A. M.	Suspensión (1 año)
25.994	II	M., G. J.	Llamado de Atención
26.032	II	C., N. T.	Llamado de Atención
25.610	II	I., D. O.	Llamado de Atención
25.975	II	G., J. C.	Llamado de Atención
25.975	II	Z., C. A.	Llamado de Atención
26.168	II	B., M. F.	Llamado de Atención
24.618	II	S. A., R. H.	Llamado de Atención
26.208	II	A., C. M.	Llamado de Atención
26.071	II	T., O. Z.	Llamado de Atención
25.788	II	C., E. V.	Llamado de Atención
25.166	II	F., F. R.	Llamado de Atención

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 5 - 9 de Agosto de 2012

27

24.475	II	R., A. M.	Llamado de Atención
25.621	I	A., P. I.	Llamado de Atención
25.621	I	I. K., L. N.	Llamado de Atención
25.441	I	B., N. A.	Llamado de Atención
24.427	I	P., M. D. L. M.	Llamado de Atención
24.427	I	S., L. E.	Llamado de Atención
25.373	III	D. V., C. F.	Llamado de Atención
25.166	II	F., F. R.	Llamado de Atención
24.475	II	R., A. M.	Llamado de Atención
25.294	II	F., F.	Llamado de Atención
24.583	III	R., S. P.	Llamado de Atención
24.583	III	P., J. M.	Llamado de Atención
18.731	II	B., F. A.	Llamado de Atención
18.731	II	A., F. R.	Llamado de Atención
18.731	II	M., E. L.	Llamado de Atención
24.781	I	F., E. M. D. C.	Multa (\$ 1200)
25.773	I	P., G. H.	Multa (\$ 1.000)
25.615	I	A., C. A.	Multa (\$ 5.000)
24.574	III	R., A. R.	Multa (\$ 3.000)
24.724	II	M., R. M.	Multa (\$ 3.000)

24.603	III	M., J. E.	Multa (\$ 4.000)
24.603	III	I., J. E.	Multa (\$ 4.000)
23.354	II	B., A. D.	Multa (\$ 1.200)
24.774	III	G. S., S. G. C.	Multa (\$ 3.000)
24.491	I	M., C. A.	Multa (\$ 5.000)
24.491	I	M., P. E.	Multa (\$ 5.000)
25.789	II	T., F. M.	Multa (\$ 1.000)
26.175	II	G. T., V. M.	Multa (\$ 500)
25.830	II	Q., M. I.	Multa (\$500)
26.264	II	F., D. L.	Multa (\$3.000)

7.3 Expte. 365.293/ 375.126 - Gangi, Oscar Walter y Otros c/ CPACF s/ Interrupción de prescripción CART. 3986 cc' Expte. N° 84.832/ 2007.-

8- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

13- INFORME DE TESORERÍA

14- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Mediación.

- Con su cupo completo, 25 inscriptos, se ha cerrado la inscripción del curso de Formación Básica “Pasantía (4/12)”.
- Se ha abierto la inscripción para el curso de Formación Básica “Pasantías (5/12)”.
- Ha cerrado la inscripción, con su cupo completo (30 vacantes), el curso de Formación Básica “Introductorio (6/12)”, cuya primera clase se llevará a cabo el día 14 de Julio, en el horario de 9:30 a 13:30hs.
- Se ha abierto la inscripción para un nuevo curso de Formación Básica, “Introductorio (7/12)”, programado para dictarse los días Lunes y Miércoles, en el horario de 17:30 a 21:30, con fecha de inicio el día 27 de Agosto del corriente.
- Con su cupo completo (30 vacantes), ha finalizado su cursada el curso de Capacitación Continua “Actualización de la normativa vigente (14/12)”.
- Se ha abierto la inscripción a un nuevo curso de Capacitación Continua, “Actualización de la normativa vigente (16/12)”, programado para los días 21 y 23 de Agosto, en el horario de 9:30 a 14:30hs.
- Se han programado las fechas para un nuevo curso de Capacitación Continua, “Técnicas de Procedimientos (17/12), ha dictarse los días Jueves 6 y 13 de septiembre, en el horario de 9:30 a 14:30hs.
- Cuenta ya con 20 inscriptos, la “Especialización en Mediación Familiar (2/12)”, programada para los días Viernes, en el horario de 16 a 20hs, con fecha de inicio el 7 de Septiembre.
- Se ha programado para el día 22 de Agosto, una nueva reunión docente.
- Los días 3 y 4 de agosto, se llevó a cabo en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta, en el marco del Convenio suscripto con el CPACF, dos cursos, de 10 hs. cada uno, de Capacitación Continua, cuyo título es: “Herramientas de la Mediación. Rol del abogado de parte.”
- Se encuentra proyectado, para dicho Colegio, un nuevo curso para el mes de Septiembre, denominado: “La Hipótesis y su función en la Mediación”.